



**MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO
DEL SUBCOMITÉ DE OBRAS
ÓRGANO POLÍTICO-ADMINISTRATIVO EN ÁLVARO OBREGÓN**

V. FUNCIONES

Con fundamento en artículo 8°-G del Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal:

V.1 Corresponde al Presidente:

- V.1.1 Presidir las sesiones del Subcomité y emitir voz y voto de calidad, en caso de empate;
- V.1.2 Autorizar el Orden del Día de las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias;
- V.1.3 Suscribir las convocatorias a Sesiones Extraordinarias;
- V.1.4 Someter a consideración del pleno, el Orden del Día de las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias;
- V.1.5 Conducir el desarrollo de las Sesiones;
- V.1.6 De ser el caso, designar a los Invitados del Subcomité; y
- V.1.7 Las demás atribuciones que determine el Reglamento, el Comité Central, el Manual de Integración y Funcionamiento y otros ordenamientos legales aplicables.

V.2 Corresponde al Secretario Técnico:

- V.2.1 Formular el Orden del Día de cada Sesión y someterlo a la consideración del Presidente, previamente al envío de las convocatorias;
- V.2.2 Suscribir las convocatorias a Sesiones Ordinarias del Subcomité y remitir las carpetas de trabajo correspondientes a las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias;
- V.2.3 Elaborar las Actas de las Sesiones del Subcomité, y asegurar la custodia de las mismas, conforme se establezca en el Manual;
- V.2.4 Dar seguimiento a los Acuerdos tomados en las sesiones; y
- V.2.5 Realizar las demás funciones a su cargo previstas en las disposiciones aplicables y aquéllas que le encomiende el Presidente o el Subcomité.



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO



**MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO
DEL SUBCOMITÉ DE OBRAS
ÓRGANO POLÍTICO-ADMINISTRATIVO EN ÁLVARO OBREGÓN**

V.3 Corresponde a los Vocales:

- V.3.1 Analizar y votar los asuntos que sean sometidos a la consideración del Subcomité y en su caso, expresar sus comentarios en el desarrollo de las Sesiones, de acuerdo con la normatividad aplicable en la materia;
- V.3.2 Entregar con oportunidad al Secretario Técnico la documentación de los asuntos de sus áreas, que requieran ser sometidos a la atención del Subcomité;
- V.3.3 Proponer alternativas para la solución y atención de los asuntos que se presenten a la consideración del Subcomité, de acuerdo a la normativa aplicable en la materia; y
- V.3.4 Realizar las demás funciones a su cargo previstas en las disposiciones aplicables y aquéllas que le encomiende el Presidente o el Subcomité.

V.4 Corresponde a los Asesores:

- V.4.1 Analizar los asuntos que sean sometidos a la consideración del Subcomité y en su caso, expresar sus comentarios en el desarrollo de las Sesiones;
- V.4.2 Opinar y formular recomendaciones respecto de los asuntos que se presenten a la consideración del Subcomité; y
- V.4.3 Las demás que le encomiende el Subcomité y que les corresponda conforme a sus atribuciones.

V.5 Corresponde a los Contralores Ciudadanos:

- V.5.1 Analizar y votar los asuntos que sean sometidos a la consideración del Subcomité y en su caso, expresar sus comentarios en el desarrollo de las Sesiones, de acuerdo con la normativa aplicable a la materia;
- V.5.2 Proponer alternativas para la solución y atención de los asuntos que se presenten a la consideración del Subcomité, de acuerdo a la normativa aplicable en la materia, y
- V.5.3 Las demás que le otorgue la normativa aplicable en la materia.



**MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO
DEL SUBCOMITÉ DE OBRAS
ÓRGANO POLÍTICO-ADMINISTRATIVO EN ALVARO OBREGÓN**

V.6 Corresponde a los Invitados:

- V.6.1 Acudir puntualmente a las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias del Subcomité de Obras;
- V.6.2 Analizar los asuntos que sean sometidos a la consideración del Subcomité de Obras y, en su caso, expresar sus comentarios en el desarrollo de las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias;
- V.6.3 En su caso, proponer alternativas para la solución y atención de los asuntos que se presenten a la consideración del Órgano Colegiado;
- V.6.4 Plantear con toda claridad y debidamente documentado, el o los asuntos que les corresponda presentar para su análisis ante el Pleno del Subcomité de Obras;
- V.6.5 Firmar las Actas de las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias a las que hubiese asistido; y
- V.6.6 Las demás que expresamente les designe el Presidente del Subcomité de Obras, conforme a sus funciones.

[Handwritten signatures and initials in blue and purple ink]